

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20203** *SYSTEM TECHNOLOGY ESPAÑA MOBILE, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 494/2011, ejecución n.º 45/2012, seguido a instancias de Cristina Martín Villegas, contra System Technology España Mobile, S.L., sobre resolución de contrato, se ha dictado resolución de fecha 29 de mayo de 2012, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado System Technology España Mobile, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.168,83 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de junio de 2012.- Secretaria Judicial.

**ID: A120044055-1**